



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/51/470  
S/1996/838  
8 de octubre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSO

ASAMBLEA GENERAL

Quincuagésimo primer período de sesiones  
Temas 21 c) y 39 del programa

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE LA  
ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA  
DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE SOCORRO EN  
CASOS DE DESASTRE, INCLUIDA LA ASISTENCIA  
ECONÓMICA ESPECIAL: ASISTENCIA  
INTERNACIONAL DE EMERGENCIA PARA LA PAZ,  
LA NORMALIDAD Y LA RECONSTRUCCIÓN  
DEL AFGANISTÁN ASOLADO POR LA GUERRA  
LA SITUACIÓN EN EL AFGANISTÁN Y SUS  
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD  
INTERNACIONALES

CONSEJO DE SEGURIDAD

Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 8 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por  
los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia, Kazakstán,  
Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de adjuntar el texto de una declaración conjunta de los dirigentes de la Federación de Rusia, la República de Kazakstán, la República de Kirguistán, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán, emitida el 4 de octubre de 1996 en relación con la evolución de la situación en el Afganistán. En la declaración se propone en particular convocar con carácter urgente una sesión especial del Consejo de Seguridad en la que participen los países interesados a fin de adoptar medidas urgentes destinadas a poner fin a las hostilidades militares, lograr una solución política general del conflicto en el Afganistán y asegurar la prestación de asistencia humanitaria por la comunidad internacional a la población civil y los refugiados.

A/51/470  
S/1996/838  
Español  
Página 2

Le agradeceríamos que tuviese a bien señalar la presente propuesta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 21 c) y 39 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) S. LAVROV  
Representante Permanente  
de la Federación de Rusia  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) A. ARYSTANBEKOVA  
Representante Permanente de  
la República de Kazakstán  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Z. ESHMAMBETOVA  
Representante Permanente de  
la República de Kirguistán  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) R. ALIMOV  
Representante Permanente  
de la República de Tayikistán  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) A. VOHIDOV  
Representante Permanente de  
la República de Uzbekistán  
ante las Naciones Unidas

/...

ANEXO

Declaración conjunta de los dirigentes de la Federación  
de Rusia, Kazakstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán  
emitida el 4 de octubre de 1996 en relación con la  
situación en el Afganistán

Nosotros, los participantes en la reunión de Almaty, habiendo intercambiado opiniones sobre la evolución de la situación en el Afganistán, expresamos nuestra profunda preocupación respecto de la generalización y la intensificación de las hostilidades militares en el Afganistán que han causado cuantiosas bajas entre la población civil y han dado lugar a una nueva corriente de refugiados y personas desplazadas. Las ejecuciones, los fusilamientos y la brutal represalia contra el ex Presidente Najibullah han aumentado la tensión y han puesto al Afganistán al borde de una catástrofe nacional y de la desintegración del sistema estatal.

Las hostilidades ya se están acercando a las fronteras de los países miembros de la Comunidad de Estados Independientes, lo que representa un peligro para los intereses nacionales y la seguridad de los Estados miembros de la Comunidad y para la Comunidad en su conjunto, y desestabiliza la situación a nivel regional e internacional.

Declaramos inaceptable todo acto que menoscabe la estabilidad en la frontera entre el Afganistán y los Estados miembros de la CEI. Esos actos, independientemente de quién los emprenda, se considerarán una amenaza para los intereses comunes y se responderá a ellos con arreglo al artículo 4 del Tratado de seguridad colectiva de la Comunidad de Estados Independientes, suscrito en Tashkent el 15 de mayo de 1992. Los participantes en la reunión exhortamos al Consejo de seguridad colectiva de la CEI a que examine de inmediato la situación en la frontera meridional de la CEI y a que adopte las medidas apropiadas para fortalecer la seguridad de las fronteras internacionales de la CEI.

Instamos a las partes afganas en conflicto, y en particular al movimiento de los Talibán, a que pongan fin de inmediato a las hostilidades y a que empiecen a buscar los medios de lograr la concordia nacional. Ha llegado el momento de que en el Afganistán se ponga fin a la guerra, que se ha prolongado por muchos años. Para lograrlo es preciso asegurar la no injerencia de otros Estados en los asuntos internos del Estado soberano del Afganistán y el respeto a su integridad territorial como condiciones indispensables.

Proponemos que se convoque de inmediato una sesión especial del Consejo de Seguridad en la que participen los países interesados a fin de adoptar medidas urgentes destinadas a poner fin a las actividades militares, lograr una solución política general del conflicto en el Afganistán, y asegurar la prestación de asistencia humanitaria por la comunidad internacional a la población civil y los refugiados.

-----